



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 30 AGO 2016

Res. H Nº 1258/16

Expte. Nº 4.629/16

VISTO:

La Nota Nº 2111/16 mediante la cual las Docentes. Ana Inés ECHENIQUE y María Rosa CACHAGUA, solicitan ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización de la Conferencia denominada "ESTRUCTURA Y COYUNTURA EN EL SISTEMA DE MEDIOS DE LA ARGENTINA, a llevarse a cabo en esta ciudad el día 27 de setiembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE las solicitantes justifican su pedido en la necesidad de afrontar gastos de viáticos que cubran hospedaje, almuerzo y cena para el Dr. Martín BECERRA, quien dictará la conferencia mencionada en el exordio;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido interpuesto por las docentes, otorgando una ayuda económica de Pesos Un Mil Quinientos con 00/100 (\$1.500,00) destinados a reconocer los gastos que demanden el traslado del conferencista para la actividad mencionada, con imputación a sus fondos de funcionamiento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A CARGO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.500,00) en concepto de ayuda económica para solventar gastos de viáticos del Dr. Martín BECERRA para el dictado de la conferencia "ESTRUCTURA Y COYUNTURA EN EL SISTEMA DE MEDIOS DE LA ARGENTINA".-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Ana Inés ECHENIQUE como responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2016 de esta dependencia, con afectación interna a los fondos de la "Escuela de Ciencias de la Comunicación".-

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa